

Remuneraciones anuales en función de las horas anuales de trabajo

Categorías	Pesetas
Licenciados	2.358.088
Jefe de Sección	2.301.917
Jefe de Negociado	2.014.550
Oficial Administrativo «A»	1.801.658
Oficial Administrativo «B»	1.772.024
Auxiliar Administrativo	1.294.934
Aspirante/Botones menores de 18 años	871.516
Telefonista	1.341.587
Conserje	1.403.146
Ordenanza	1.337.950
Conductor-Ordenanza	1.412.860
Limpiadora (30 horas/semana)	897.726

9196

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 1997, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación de la revisión salarial del Convenio Colectivo Nacional para el «Comercio de Distribuidores de Especialidades y Productos Farmacéuticos».

Visto el texto de la revisión salarial del Convenio Colectivo Nacional para el «Comercio de Distribuidores de Especialidades y Productos Farmacéuticos» (Código de Convenio número 9901115), que fue suscrito con fecha 4 de marzo de 1997, de una parte, por FEDIPAR y ASECOFARMA, en representación de las empresas del sector, y, de otra, por UGT, CC.OO. y USO, en representación de los trabajadores del mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo, Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero.—Ordenar la inscripción de la revisión salarial del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de abril de 1997.—La Directora general, Soledad Córdoba Garrido.

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DEL CONVENIO NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN FARMACÉUTICA

Representación empresarial: Don Francisco Carranza Campillo, don Antonio Peleteiro Varela y don Carmelo Isaac Tobía Galilea.

Representación social: Don Juan Ramón Maese Pérez (CC.OO.), don Luis Miguel Jiménez Cano (USO) y don Ricardo Acuña Florido (UGT).

Asesores de la patronal: Don Urbano Bernabé Vicente, don Alfonso Erasun Pellón, don Enrique Conejo Díaz y don Rodrigo Martínez Escuin.

Asesores de la parte social: Don Francisco Martín Carmona (UGT), don José Luis Tabernero Martínez (CC.OO.), don Manuel Martínez Lázaro (CC.OO.), don Juan Ramón Maese Pérez (CC.OO.) y don José María Sanz Nicolás (CC.OO.).

En Madrid, siendo las once horas del día 4 de marzo de 1997, se reúnen en la sede de ASECOFARMA, la Comisión Mixta del Convenio Nacional para el Comercio de Distribuidores de Especialidades y Productos Farmacéuticos», integrada por las representaciones antes reseñadas y previa convocatoria realizada al efecto, acuerdan:

Primero.—Que en cumplimiento de lo establecido en el acta de fecha 19 de septiembre de 1996, proceder a la actualización de las tablas salariales para el año 1997, consistente en la aplicación del 2,6 por 100 (IPC previsto para el año 1997 por el Gobierno) de incremento sobre los salarios vigentes a 31 de diciembre de 1996, cuyo resultante son las tablas salariales que se adjunta como anexo I del presente acta.

Segundo.—El abono, por las empresas, de las diferencias salariales (atrasos) derivadas del presente Acuerdo, se realizará en un plazo no superior a treinta días, a partir de la fecha de dicho Acuerdo.

Tercero.—Se acuerda, por unanimidad, el presente acta y su anexo y, a la vez, también las partes acuerdan remitir este Acuerdo con su anexo a la autoridad laboral, a los efectos de su registro, homologación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tabla salarial año 1997

	Salario total anual Pesetas
Grupo 1.º	
<i>Personal técnico titulado</i>	
Titulado de grado superior	2.100.702
Titulado de grado medio	1.766.694
Ayudante Técnico Sanitario	1.635.363
Grupo 2.º	
<i>Personal mercantil técnico no titulado</i>	
Director	2.335.490
Jefe Administrativo	2.054.062
Jefe de División	2.030.743
Jefe de Personal	2.000.558
Jefe de Compras	2.000.558
Jefe de Ventas	2.000.558
Encargado general	1.914.416
Jefe de Sucursal	1.854.478
Jefe de Almacén	1.854.478
Jefe de Grupo	1.795.195
Jefe de Sección Mercantil	1.766.694
Comprador	1.739.265
<i>Personal mercantil</i>	
Viajante	1.629.182
Corredor de plaza	1.629.182
Dependiente mayor	1.629.182
Dependiente	1.611.995
Ayudante	1.547.659
Aprendiz de diecisiete años	968.987
Aprendiz de dieciséis años	908.490
Grupo 3.º	
<i>Personal administrativo</i>	
Jefe de Sección Administrativa	1.796.195
Contable o Cajero	1.653.250
Oficial administrativo	1.611.995
Auxiliar administrativo	1.563.747
Aspirante de diecisiete años	968.987
Aspirante de dieciséis años	908.490
Grupo 4.º	
<i>Personal de servicio y actividades auxiliares</i>	
Jefe de Sección Servicios	1.682.798
Jefe de Taller	1.629.183
Profesional oficio primera	1.611.995
Profesional oficio segunda	1.547.659
Profesional oficio tercera (o Ayudante)	1.539.679
Capataz	1.612.011
Mozo especializado	1.563.747
Mozo	1.539.679
Telefonista-Recepcionista	1.563.747
Grupo 5.º	
<i>Personal subalterno</i>	
Conserje	1.563.747
Cobrador	1.612.011
Vigilante, Sereno, Ordenanza y Portero	1.539.679
Personal de limpieza	1.539.679